

Último domicilio: C/ Real, núm. 75, bajo, 11100 San Fernando (Cádiz).

Extracto del contenido: Resolución liquidación con devolución de subvención concedida en materia de FPO.

Cádiz, 3 de noviembre de 2009.- El Director, Juan Bouza Mera.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Número expediente: MA/CON /00056/2006.

Empresa: Alsur, Especialistas en Aluminios, Cristales, Persianas, S.L.L.

Extracto acto administrativo: Resolución acuerdo de reintegro.

Número expediente: MA/CI/00067/2008.

Empresa: Tech-Four Investigación y Desarrollo, S.L.

Extracto acto administrativo: Acuerdo inicio procedimiento de reintegro.

Málaga, 3 de noviembre de 2009.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.09), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 190/09-S.

Notificado: Yong Zhao.

Último domicilio: Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 6, 29010, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 27 de octubre de 2009.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ACUERDO de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se deniega la designación de local realizada a quien se cita y se le concede por una sola vez nuevo plazo de 30 días para que designe otro local.

Intentada sin éxito doble notificación en el último domicilio señalado por el interesado y a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Juan José López García el acuerdo por el que se deniega la designación de local efectuada en Avenida Don Juan de Austria, esquina Camino de Torres –Aguadulce– y se le concede por una sola vez nuevo plazo de 30 días para la designación de otro local que cumpla los requisitos señalados en el artículo 6.2 de la Orden de 21 de noviembre de 1979 y demás normas referidas en los fundamentos de derecho del acuerdo.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Planificación e Innovación Sanitaria de la Consejería de Salud en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, en los términos señalados en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. El texto íntegro del mencionado acuerdo y el resto de documentación que obra en el expediente, se encuentran a disposición de la persona interesada en la Delegación Provincial de Salud de Almería, sita en Carretera de Ronda, núm. 101.

Almería, 3 de noviembre de 2009.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 7 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Consumo de esta Consejería, recaída en el expediente sancionador núm. 161/08.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Consumo de esta Consejería, de fecha 7 de septiembre de 2009, recaída en el expediente sancionador 161/08, incoado a Encinares de Alcolea, S.L., haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Plaza Nueva, 4, 41071, Sevilla.

Interesado: Encinares de Alcolea.

Expediente sancionador: 161/08.

Acto notificado: Resolución del expediente sancionador 161/08.

Sentido: Imponiendo sanción.

Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes.

Sevilla, 29 de octubre de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 15 de julio de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada 224/09.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto

en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 15 de julio de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña María Cárdenas Carvallo contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Málaga, de fecha 26 de febrero de 2009, recaída en el expediente sancionador núm. 132/07; haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: Doña María Cárdenas Carvallo.
Expediente sancionador: 132/07.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 224/09.
Sentido: Revocar.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 3 de noviembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 8 de octubre de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada núm. 339/09.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 8 de octubre de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Instituto Dex contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Sevilla, de fecha 25 de junio de 2009, recaída en el expediente sancionador núm. 26/09; haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Instituto Dex, S.L.
Expediente sancionador: 26/09.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 339/09.
Sentido: Desestimado.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 10 de noviembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 25 de septiembre de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada núm. 319/09.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 25 de septiembre de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don José Luis Merino Pérez, en nombre y representación de Bebi-

das Merino, S.L., contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Málaga, de fecha 20 de agosto de 2009, recaída en el expediente sancionador núm. 52/08; haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: Bebidas Merino, S.L.
Expediente sancionador: 52/08.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 319/09.
Sentido: Desestimado.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 10 de noviembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 18 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de los Acuerdos de Inicio dictados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citadas a las empresas imputadas en tiempo y forma legales, concediéndoseles un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud, sito en C/ Hnos. Machado, 4, 1.^a, 04071, de Almería, con el fin de que les sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándoles que en el referido plazo pueden igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que consideren oportunas. Informándoseles igualmente a los expedientados que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrán efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 301/09.
Empresa imputada: Mueble Calidad Europea, S.L.U.
CIF núm. B04623344.
Último domicilio conocido: C/ Sol, núm. 107, CP 04230, Huércal de Almería.
Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.
Sanción propuesta: Cuatrocientos euros (400 €).

Expediente: 319/09.
Empresa imputada: Servinsa 2010, S.L., CIF núm. B92809359.
Último domicilio conocido: Alameda de Colón, núm. 22, piso 3, puerta Dr. CP 29001, Málaga.
Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.
Sanción propuesta: Cinco mil quinientos euros (5.500 €).